



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —

Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 22

Martes 28 de enero de 1947

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Villafranca de Duero, y a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Villafranca de Duero, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 22 de octubre de 1946 («Boletín Oficial» de la provincia del día 26 del mismo mes y año).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 22 de enero de 1947.—El gobernador civil, Tomás Romojaro.

232

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Montemayor de Pililla y a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Montemayor de Pililla y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 26 de noviembre de 1946 («Boletín

Oficial» de la provincia del día 3 de diciembre del mismo año).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 21 de enero de 1947.—El gobernador civil, Tomás Romojaro.

233

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

CIRCULAR NÚMERO 731

SECCIÓN: INSPECCIÓN
NEGOCIADO: INFORMACIÓN

Terminado el día quince de los corrientes el plazo concedido en el artículo 4.º de la circular 605 (*Boletín Oficial del Estado* número 339 del 5 de diciembre de 1946), que regula los derechos de reserva en fincas en primera explotación, se hace saber que no serán admitidas las solicitudes que no hayan tenido entrada en esta Delegación antes de dicha fecha y referentes a tales derechos.

Asimismo, se recuerda que el plazo de un mes previsto en el artículo dieciséis de la citada circular y que terminará el próximo día quince de febrero, no será ampliado por ningún concepto; por tanto, los interesados deberán completar las documentaciones antes del mencionado día, significando que se devolverán las solicitudes y la parte de documentación que hubiese sido aportada si llegado el repetido día no hubiere sido completada, puesto que quedarán sin efecto las solicitudes, conforme se ordena en el mismo artículo.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a fin de que no puedan alegar ignorancia.

Valladolid, 23 de enero de 1947.—El gobernador civil, delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

239

Junta provincial de precios

CIRCULAR NÚM. 501

Precios de sidra champán

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha resuelto aprobar los siguientes precios de venta de sidra champán, sobre vagón de ferrocarril en estación más próxima a fábrica:

Caja de 12 botellas de 75 centilitros, 49,50 pesetas.

Caja de 24 botellas de 37 centilitros, 60,50 pesetas.

Caja de 100 botellas de 20 centilitros, 120 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 24 de enero de 1947.—El gobernador civil, presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

248

Instituto provincial de Sanidad de Valladolid

Aprobado por el pleno de la Junta de Mancomunidad Sanitaria provincial, en sesión celebrada el día 18 del mes actual, el presupuesto extraordinario para 1947 de este Instituto de Sanidad, estará de manifiesto al público por término de ocho días, en la Mancomunidad Sanitaria (Delegación de Hacienda), a contar del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este tiempo podrán presentarse las reclamaciones correspondientes al referido presupuesto, que serán tramitadas en la forma reglamentaria.

Valladolid, 23 de enero de 1947.—El delegado de Hacienda-presidente, León Mosquera.

240

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Depositaria de Fondos

Cuarto trimestre de 1946

CUENTA del cuarto trimestre de 1946 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1.060.352,94
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3.129.187,39
CARGO.	4.189.540,33
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2.298.974,32
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1.890.566,01

SEGUNDA PARTE.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Rentas	162.864,18	16.603,50	179.467,68
2. Bienes provinciales	»	»	»
3. Subvenciones y donativos	103.875,82	104.499,57	208.375,39
4. Legados y mandas.	»	»	»
5. Eventuales y extraordinarios	59.170,72	29.189,97	88.360,69
6. Contribuciones especiales	»	»	»
7. Derechos y tasas	933.777,13	502.066,26	1.435.843,39
8. Arbitrios provinciales	14.313,43	12.620,24	26.933,67
9. Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1.853.078,28	748.588,27	2.601.666,55
10. Cesiones de recursos municipales	1.436,38	1.377,77	2.814,15
11. Recargos provinciales	»	»	»
12. Traspasos de obras y servicios públicos.	286.208,65	110.000,00	396.208,65
13. Crédito provincial.	375.000,00	920.000,00	1.295.000,00
14. Recursos especiales	227.053,95	469.825,75	696.879,70
15. Multas	7,50	200,00	207,50
16. Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»
17. Reintegros	476.125,50	96.915,86	573.041,36
19. Resultas	3.429.789,43	117.300,20	3.547.089,63
CARGO.	7.922.700,97	3.129.187,39	11.051.888,36
GASTOS			
1. Obligaciones generales	537.867,12	245.550,58	783.417,70
2. Representación provincial	31.273,92	13.205,24	44.479,16
3. Vigilancia y seguridad	»	»	»
4. Bienes provinciales	»	»	»
5. Gastos de recaudación	1.501,49	»	1.501,49
6. Personal y material	1.875.519,38	827.953,25	2.703.472,63
7. Salubridad e higiene	»	»	»
8. Beneficencia	795.544,53	764.637,17	1.560.181,70
9. Asistencia social	309.935,30	99.232,27	409.167,57
10. Instrucción pública	37.020,50	11.959,71	48.980,21
11. Obras públicas y edificios provinciales.	580.062,77	153.461,49	733.524,26
12. Traspasos de servicios del Estado	»	»	»
13. Montes y pesca	»	»	»
14. Agricultura y ganadería	67.000,00	»	67.000,00
15. Crédito provincial.	350.367,81	11.619,74	361.987,55
16. Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»
17. Devoluciones	222.463,11	93.736,08	316.199,19
18. Imprevistos	12.824,38	15.774,00	28.598,38
19. Resultas	2.040.967,72	61.844,79	2.102.812,51
DATA.	6.862.348,03	2.298.974,32	9.161.322,35

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 11 de enero de 1947.—El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales.—Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 15 de enero de 1947.—El Interventor, José M.^a Izquierdo.—V.^o B.^o: El Presidente, Juan Represa de León.

Comisión Gestora provincial.—Sesión ordinaria de 23 de enero de 1947.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial».—Juan Represa de León.—El Secretario, Dionisio J. Negruela. 281

Aldealbar

Para oír reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días, el presupuesto municipal ordinario de 1947.

Aldealbar, 26 de diciembre de 1946.—El presidente, Lucio Pollín.

236-145

Gomeznarro

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal se halla expuesta al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Gomeznarro, 22 de enero de 1947.—El alcalde, Agapito Vara.

251-146

Manzanillo

Formado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1947, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones juntamente con las ordenanzas de exacciones municipales.

Manzanillo, 8 de enero de 1947.—El alcalde, Justiniano Peña.

282-147

Moraleja de las Panaderas

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, se halla expuesta al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 22 de enero de 1947.—El alcalde, Claudio Martín.

252-148

Olmos de Esgueva

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del decreto de Haciendas locales de 25 de enero de 1946, se halla expuesto al público en Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, el presupuesto municipal ordinario formado para el año 1947, a efectos de reclamaciones, las cuales, se formularán, en armonía con los artículos 228 y 229 del dicho precepto legal.

Asimismo quedan expuestas al público las ordenanzas de exacciones municipales, comprendidas en referido presupuesto, con los mismos tipos de 1946.

Olmos de Esgueva, 20 de enero de 1947.—El alcalde, Francisco de las Moras.

250-149

Santibáñez

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1947, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por

plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones que estimen procedentes.

Asimismo se acordó prorrogar las ordenanzas de exacciones municipales y tarifas.

Santibáñez, 16 de enero de 1947.—El alcalde, Mariano Gómez.

238—150

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado-juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en el expediente de Responsabilidades Políticas instruido contra Jesús Moreno Conde he acordado el levantamiento de todos los embargos y trabas que se hubiesen hecho sobre los bienes del mismo. Lo que se hace saber para conocimiento de autoridades, Corporaciones y particulares, así como del interesado, cuyo actual paradero se desconoce.

Dado en Valladolid, a veintituno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

242

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado-juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado auto de sobreseimiento provisional de los expedientes seguidos contra los individuos que después se indican. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y de las autoridades, Corporación y Organismos y toda clase de particulares, a los efectos que en justicia procedan.

Dado en Valladolid, a veintitres de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

Expediente número 489, José Motta Ruiz Castillo.

Expediente número 1.576, Aurelio García Lesmes.

243

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado-juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado por la Superioridad en

expediente de responsabilidades políticas, seguido contra Ismael Blanco Valdés, he resuelto la publicación del presente, por el que se hace saber que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad deja sin efecto los embargos y trabas que se hubieren acordado sobre el mismo; lo que se publica para conocimiento de autoridades, Corporaciones y público en general.

Dado en Valladolid, a veintitres de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

256

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado-juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Superioridad dimanante del expediente de responsabilidades políticas, instruido contra Jesús Moreno Conde, en cumplimiento de lo cual, he acordado la publicación del presente, por el que se cita, llama y emplaza al indicado Jesús Moreno Conde, cuyo actual paradero se desconoce y que tuvo su domicilio en esta ciudad, en la calle de los Moros, número uno, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle resolución de la Superioridad, bajo apercibimiento de ley, en caso de no comparecer.

Dado en Valladolid, a veintitres de enero de mil novecientos cuarenta y siete, Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

257

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado-juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y *Boletines Oficiales* de las provincias de León, Salamanca y de Valladolid, se cita, llama y emplaza al procesado Esteban Alonso Caballero, de 25 años, hijo de Marcelino y de Catalina, soltero, carpintero, natural de Cantalpino, y vecino de Valladolid, cartero interino, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado de instrucción, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, por estar así acordado en el sumario que contra el mismo se sigue, por malversación, número 451 de 1945, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, para que procedan a la busca y captura de referido procesado.

Dado en Valladolid, a 23 de enero de 1947.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

267

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Jiménez Escudero, Purificación; de 20 años de edad, hija de Juan y Julia, casada, dedicada a sus labores, gitana, natural y vecina de Valladolid (Pradillo de San Sebastián), cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en la causa número 459 de 1946, sobre tentativa de hurto, apercibiéndola que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de la expresada procesada, que, caso de ser habida, será puesta a disposición de dicho Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, 21 de enero de 1947.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

218

PALENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Villullas Chacón, Mariano; nacido en la ciudad de Dueñas, de 35 años de edad, hijo de Pedro y de María, casado con Cándida García García, vecino de dicho Dueñas, del que desapareció el día 23 de noviembre último, con una tal Nieves Caballero (a) «La Cachipola», hoy en ignorado paradero y que se supone se encuentre por las provincias de León o Gerona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia (Castilla), para ser oído como denunciado en sumario que se instruye con el número 361 de 1946, por abandono de familia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se decretará su detención y será conducido por la fuerza pública, conforme establece el artículo 477 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palencia, 24 de enero de 1947.—El secretario judicial, Hipólito Codesido.

253

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos que se siguen con el número 115 de 1946, sobre hurto, ha acordado se cite por medio de la presente a Einar Movvinc Kelvan Tangren, en ignorado paradero, para que el día primero de febrero y hora de las once treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, para la celebración del juicio de faltas mencionado, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ex-

pido la presente en Valladolid, a 24 de enero de 1947.—El secretario, Domiciano Casado.

278

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos que se siguen con el número 115 de 1946, sobre hurto, ha acordado se cite por medio de la presente a Juan Francisco Ortiz Peñil, en ignorado paradero, para que el día primero de febrero y hora de las once treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, para la celebración del juicio de faltas mencionado, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Valladolid, a 24 de enero de 1947.—El secretario, Domiciano Casado.

279

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal don Saturnino Gutiérrez de Juana, del distrito número uno de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 176 de 1946, sobre estafa, ha acordado se cite por medio de la presente a José Sesmero Martín, hoy ignorado el paradero, para que el día 15 de febrero y hora de las once y treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir al juicio de faltas citado, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario, Domiciano Casado.

277

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, con el número 735 de 1946, sobre lesiones, ha acordado se cite por medio de la presente a Alfredo Archiles Alvarez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Cuesta la Maruquesa, número 22, hoy

en ignorado paradero, para que el día once de marzo y hora de las once treinta de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del citado juicio de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El secretario habilitado, Domiciano Casado.

276

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal don Saturnino Gutiérrez de Juana, del distrito número uno de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 861 de 1946, sobre escándalo público, ha acordado se cite por medio de la presente a Santos González García, hoy ignorado el paradero, para que el día 10 de febrero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir al juicio de faltas citado, debiendo verificar con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El secretario, Domiciano Casado.

230

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, en virtud de providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 575 del año de 1946, por hurto de un traje a Gertrudis Henares Herreros, contra Antonia Rodríguez, cuyos actuales domicilios de ambas se ignora, he acordado se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresadas Gertrudis Henares y Antonia Rodríguez, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias de esta ciudad, el día siete de febrero próximo y hora de las diez y treinta, debiendo comparecer acompañadas de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se extiende la presen-

te, sellada con el de este Juzgado, en Valladolid, a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El secretario, Narciso Martín.

258

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en funciones del número dos, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 129 del corriente año, por lesiones a Manuel Anegón Marbán, de 34 años, casado, albañil, hijo de Antonio y de Juana, natural de Toro (Zamora) y vecino de esta ciudad, calle de Pura, número 27, contra Alfredo González, con igual domicilio que el anterior, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, así como el actual paradero de ambos, ha acordado se cite por medio de la presente a expresados denunciante y denunciado, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, de esta ciudad, a las once horas del día seis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, a la celebración del juicio de faltas correspondiente, al que deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sea inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, firmo y sello, en Valladolid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario, Narciso Martín Sanz.

280

ANUNCIOS OFICIALES

REQUISITORIA

Juan Gómez Sánchez, hijo de Juan y de María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y dos años de edad, cara alargada, ojos negros, boca regular, nariz recta, pelo negro algo canoso, estatura 1,590 metros, con una cicatriz en el vientre a causa de herida recibida en la guerra, ha sido sargento de Sanidad, usando un traje gris listado, siendo su última residencia en Valladolid, calle Núñez de Arce, número 3, 1.º, procesado por el delito de uso indebido de un documento legal; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado militar permanente del 7.º Cuerpo de Ejército (Valladolid), del que es juez el capitán de Infantería don Jesús Santos Lorenzo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid, 20 de enero de 1947.—Jesús Santos Lorenzo.

215

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial